



SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

Tribunal Superior de Justicia
Poder Judicial del Neuquén

INFORME N° 34/13

REFORMA PROCESAL PENAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Informe de Avance

Noviembre 2013



REFORMA PROCESAL PENAL PROVINCIA DEL NEUQUEN

Informe de Avance a Noviembre 2013

El presente informe tiene por objeto recabar, en forma organizada y sistematizada, los avances y el estado de situación actual respecto a la implementación de la Reforma Procesal Penal (RPP), continuando con los contenidos del Informe N° 29/13 – SSP (puesto a disposición por Acuerdo N° 5038 punto 17).

Al igual que en el Informe mencionado supra, los aspectos descriptos surgen de:

- Revisiones y definiciones en reuniones de trabajo con el Dr. Alberto Binder;
- Reuniones de trabajo con referentes de distintas áreas y/ organismos internos;
- Titulares del Ministerio Público Fiscal (MPF) y del Ministerio Público de la Defensa (MPD);
- Definiciones adoptadas por el TSJ; y
- Desarrollos efectuados por la Subsecretaría de Planificación (SSP).

A continuación se desarrollan los avances en cada una de las áreas de trabajo desde Agosto 2013, fecha del informe de avance anterior.

ESTADO DE SITUACION POR AREA DE TRABAJO

1. LEGISLATIVA

1.1. Continúa trabajando la Comisión Interpoderes para la Reforma Procesal Penal. La misma ha confeccionado documentos preliminares de anteproyectos de leyes de Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Fiscal y Ley orgánica del fuero penal del Poder Judicial. Se prevé una última jornada de trabajo de dicha Comisión, el 19 de Noviembre, luego de lo cual, se emitirá un dictamen final. Se estima como fecha de sanción de las leyes la primera quincena de diciembre, durante el período ordinario de sesiones.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

2.1. Diseño de organigramas jurisdiccionales

Oficina Judicial (OFIJU): se definió la existencia de una oficina judicial en cada circunscripción judicial. Además se identificaron las diferentes áreas que conformaran



cada OFIJU, distinguiendo las estructuras modelo para cada circunscripción (ver anexo I), que serán adaptadas en función a las necesidades locales específicas, a partir del trabajo que se realice con el grupo OFIJU (Punto 2.2. de este informe).

MPD: se definieron los organigramas detallando las estructuras para la Defensoría General, I circunscripción y circunscripciones del interior (ver anexo II).

MPF: se cuenta con los organigramas y las funciones presentados en el Informe de Avance anterior, con las estructuras para la Fiscalía General, I circunscripción, circunscripciones del interior, y casos especiales de las circunscripciones IV y V.

2.2. Grupo de Trabajo – Organización OFIJU Fuero Penal

Se llevó a cabo una convocatoria para proyectar el funcionamiento operativo de las Oficinas Judiciales (OFIJU) del fuero penal en cada circunscripción (acciones iniciadas en línea con lo manifestado en Informe N° 31/13 – SSP).

Como objetivo general se propuso seleccionar personas que tengan habilidades personales, profesionales y de gestión necesarias y suficientes para conformar dichos grupos. Como resultado de la selección realizada por la SSP surgió un grupo de 24 personas de las distintas circunscripciones (ver anexo III), quienes se encuentran abocados al desarrollo de:

- a. Revisión de la asignación de funciones específicas de cada área de la OFIJU, en cada circunscripción.
- b. Análisis y documentación de los procesos específicos: secuestros, traslado de detenidos, método de asignación de audiencias a jueces, protocolo para el agendamiento de audiencias, etc.
- c. Desarrollo de instructivos, manuales y protocolos de actuación.
- d. Aspectos necesarios para la etapa de transición y documentación de indicaciones claras.

2.3. Modelización

Se concluyó con la modelización de los procesos de trabajo por etapas, según análisis del NCPP, a cargo de la SSP. Esta herramienta resulta de utilidad para el desarrollo de otros procesos necesarios para la implementación de la RPP:

- a. desarrollo y/o adaptación de sistemas informáticos;
- b. estandarización de procedimientos específicos e identificación de tiempos de duración de los diferentes momentos del proceso;
- c. presentación gráfica de los diversos caminos procesales a partir de la nueva norma;



- d. identificación de hitos del proceso y necesidades de apoyo específica desde las diversas instancias (OFIJU, apoyos administrativos desde la fiscalía y la defensoría)

2.4. Mecanismo de reducción de expedientes y depuración de la Oficina de Secuestros

Se continúa trabajando sobre el Plan conforme **Acuerdo N° 4908 punto 7**, coordinado por la Auditoría General. Se avanzó según la definición de los siguientes Acuerdos:

- a. **Acuerdo N° 4982 punto 8:** se facultó a la Administradora General a suscribir las autorizaciones correspondientes – de acuerdo a la normativa vigente –, para proceder a la destrucción inmediata de los expedientes y secuestros que se encuentren en condiciones para ello dentro del marco del plan de trabajo aprobado.
- b. **Acuerdo N° 5040 punto 3:** se autorizó a la AG a proceder a partir del 01 de Noviembre del corriente a la venta, donación o destrucción de los secuestros que no hayan sido reclamados motivadamente, por los Sres. Jueces de Instrucción, Jueces Correccionales, Jueces de Cámara y Fiscales.
- c. **Acuerdo N° 5061 punto 3:** se modificó el reglamento del Archivo General y Registro de Juicios Universales en los artículos 17 (relacionado con lotes de expedientes y formas de conservación), 18 (sobre condiciones físicas y contenido de los expedientes) y 29 (sobre expedientes paralizados); y se incorporó al artículo 26 el inciso e) y al 50 inciso a) el apartado 7 (relacionado con plazos para archivo o desestimación en Investigaciones Preliminares Fiscales y de posibles excepciones).
- d. **Acuerdo N° 5070 punto 6:** se solicita a la Auditoría General un informe indicando el grado de cumplimiento, mes a mes, de las medidas dispuestas en los Acuerdos 4908 punto 7, 5008 punto 3, 5043 punto 4 y 5060 punto 3, por los organismos del fuero penal de la Provincia. Además, se le requirió que realice todas las acciones y gestiones necesarias para que se cumplimente lo dispuesto en dichos acuerdos.

2.5. Transición, carga de trabajo

Con objeto de una mejor determinación de los flujos y cargas de trabajo con los que trabajará el Ministerio Público Fiscal en el nuevo sistema, se puso en marcha un plan de clasificación de los expedientes en trámite en los Juzgados y Cámaras por parte del MPF con la colaboración de los organismos jurisdiccionales, con miras a las posibilidades que brindará el nuevo proceso. (Juicio, juicio por jurados, suspensión del juicio a prueba, aplicación de un criterio de oportunidad, mediación o conciliación, entre otros).

A los efectos de determinar las cargas laborales iniciales de los jueces, se relevó el **número de causas en trámite** en la I circunscripción judicial según lo informado por la Secretaría Penal



TSJ, Cámara de Apelaciones Penal Provincial, Cámaras Criminales y Juzgados Correccionales. De ese relevamiento resulta que existe un total de 152 causas en trámite que recaerán en el Tribunal de Impugnación y un total de 810 causas en trámite en el Colegio de Jueces, datos informados a octubre 2013.

**CAUSAS EN TRAMITE CON DESTINO AL TRIBUNAL DE
IMPUGNACIÓN**

Al 16/10/2013

ORIGEN	CAUSAS EN TRAMITE
SECRETARIA PENAL TSJ: Recursos de Casación	120
CAMARA DE APEL. PENAL PROVINCIAL	32
TOTAL	152

CAUSAS EN TRAMITE CON DESTINO AL COLEGIO DE JUECES

Al 16/10/2013

ORIGEN	CAUSAS EN TRAMITE
Causas pendientes de Debate:	
<i>Cámara Criminal I</i>	<i>39</i>
<i>Cámara Criminal II</i>	<i>110</i>
<i>Juzgado Correccional I</i>	<i>346</i>
<i>Juzgado Correccional II</i>	<i>315</i>
TOTAL	810

2.6. Coordinación institucional

Se han mantenido reuniones periódicas con la Policía Provincial a los fines de avanzar en la vinculación de la misma con la OFIJU, procurando establecer protocolos de actuación para los nuevos mecanismos de notificación y traslado de detenidos, entre otros temas.

2.7. Notificaciones y firma digital

Por Acuerdo N° 5038 punto 5 el TSJ aprobó el Reglamento de notificación electrónica para el fuero Penal, disponiendo su aplicación en la I circunscripción judicial a partir del 01 de octubre del corriente año con carácter obligatorio.



Por Acuerdo N° 5058 punto 6, se aprobó la implementación de la herramienta **firma digital** para las Circunscripciones II, III, IV y V; de acuerdo al cronograma que se instrumentará por la SI, para la posterior utilización de la notificación electrónica en toda la Provincia.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1. Ministerio Público Fiscal

Se realizaron ajustes en la cuantificación de los recursos humanos para las distintas áreas y estructuras en la I circunscripción, conforme necesidades y distribución espacial en la ciudad judicial definidas por el Fiscal General.

3.2. Oficina Judicial

En particular se destacan los siguientes aspectos:

- a. Se ajustó el análisis general de requerimientos de personal (según diseños organizacionales definidos) que fueran expresados en el informe de avance anterior, arribando a una “estimación detallada de máxima” de los requerimientos por circunscripción y por área.
- b. La propuesta de redistribución de los RRHH del fuero penal está siendo analizada por los Grupos de Trabajo de las OFIJU, contemplando los perfiles existentes en cada localidad, el censo de intereses y las necesidades del nuevo sistema. A modo de ensayo, se realizó una asignación preliminar (no detallada) del personal existente entre fuero penal y MPF para todas las circunscripciones.
- c. El desempeño de los integrantes de los Grupos de Trabajo de las OFIJU será evaluado, previendo la cobertura de los cargos jerárquicos de cada oficina judicial.
- d. Se iniciará el proceso de cobertura de cargos para los responsables del área de Tecnología y Sistemas de Información de las OFIJU en cada circunscripción.

3.3. Censo de Intereses

Se continúa con el relevamiento de preferencias del personal del fuero penal respecto al nuevo sistema por medio de la herramienta provista por la Escuela de Capacitación, el censo de intereses. A la fecha de realización de este informe, han completado el censo un total de 181 personas pertenecientes al fuero penal. De ese total 130 pertenecen al ámbito de los tribunales, 33 al Ministerio Público Fiscal y 18 a la Defensa Pública.

En cuanto a los intereses generales establecidos, se identifican los siguientes porcentajes:



- a. **Oficina Judicial.** Un 36% consigna un interés alto, un 27% un interés medio y un 37% un interés bajo en trabajar en esta instancia.
- b. **Ministerio Público Fiscal.** Un 50% consigna un interés alto, un 26% un interés medio y un 24% un interés bajo en trabajar en esta instancia.
- c. **Defensa Pública.** Un 25% consigna un interés alto, un 24% un interés medio y un 51% un interés bajo en trabajar en esta instancia.

Es importante establecer que algunas de las personas que completaron la encuesta consignaron un interés alto en trabajar en dos de las tres instancias, en tanto otras consignaron interés bajo o medio en más de una instancia. Adicionalmente, dentro de cada preferencia específica (Oficina Judicial, Ministerio Público Fiscal y/o Defensa Pública) quienes han completado el Censo han tenido la oportunidad de priorizar diversas instancias, vinculadas a los organigramas específicos de las instituciones. Finalmente, se ha solicitado que cada persona priorice tres ámbitos laborales de preferencia; estos datos se están procesando para presentar un documento detallado con los intereses de las personas que han completado el formulario.

En el **anexo IV** se presentan los gráficos que surgen de las preferencias generales del Censo, divididos por circunscripción.

3.4. Estimación de cargos

Se realizó una estimación de cargos nuevos según nuevas estructuras organizacionales y perfiles, en el marco del proyecto de presupuesto 2014 para el Poder Judicial.

4. RECURSOS TECNOLÓGICOS

4.1. Sistema de asistencia para la gestión de causas penales

Se realizaron reuniones de trabajo periódicas entre la SI y la SSP a efectos de identificar requerimientos de información y registro específicos de la RPP, y traducirlos a necesidades y requerimientos informáticos. Desde Agosto hasta Octubre en dichas reuniones se debatieron diferentes puntos de vista con objeto de atender asuntos de informática, procesos y esquemas de trabajo.

Dicho trabajo se realizó sobre el supuesto de adaptar el actual sistema informático DEXTRA (herramienta con la que cuenta hoy el Poder Judicial), procurando asegurar el adecuado registro de la información dado que el registro digital en diversos soportes será, el principal método existente (sistema procesal desformalizado) toda vez que se eliminará el registro por



expediente. El trabajo se basó en los principios de estandarización y categorización a la máxima expresión posible.

En términos generales, se definieron tanto para los legajos del MPF como los de la OFIJU: tabulados generales, hitos de registración y sus efectos, etapa/estados procesales, entre otros. También se definieron mejoras en la herramienta colaborativa Lotus Notes determinando su utilización en el proceso de agendamiento, incorporando nuevas funcionalidades que complementen las funcionalidades específicas necesarias en el nuevo sistema.

4.2. Sistema de registro audiovisual de audiencias

Por Acuerdo N° 5064 punto 5 se ha efectuado el llamado a licitación para la adquisición e instalación de un sistema integral para registro audiovisual de audiencias en el Poder Judicial de Neuquén, dotando al sistema de 26 salas de audiencias en toda la provincia.

Según lo informado por la AG la apertura de sobres de dicha licitación se realizará el 18/11/2013.

5. INFRAESTRUCTURA

5.1. Neuquén Capital

En virtud de los inconvenientes respecto a la puesta en marcha del ala del fuero penal de la ciudad judicial en enero del 2014, se definió un plan alternativo para la distribución espacial y funcionamiento de la Oficina Judicial, el Colegio de Jueces y el Tribunal de Impugnación.

Teniendo en cuenta que el MPF se mudará a la ciudad judicial en diciembre 2013, desde la División Mantenimiento y Servicios de la AG se realizó un relevamiento de las condiciones edilicias de los actuales inmuebles del fuero penal y de aquellos que desocupará el MPF post mudanza a la ciudad judicial.

De dicha labor, conjuntamente con las definiciones enunciadas desde SSP en cuanto a estructuras organizacionales y requerimientos funcionales de la RPP, surge que:

- a. gran parte de la Oficina Judicial se ubicará en el inmueble de Irigoyen N°175
- b. la Subdirección de Asistencia a Impugnación de la Oficina Judicial, funcionará en el edificio de Antártida Argentina N°352
- c. en el inmueble sito en Irigoyen N° 179, se ubicarán las oficinas de los Jueces que integrarán el Colegio de Jueces y el Tribunal de Impugnación.
- d. como resultado, se desocupará el inmueble sito en Santiago del Estero 44 (actuales Juzgados de Instrucción)



Dichas reformas implicarán las siguientes acciones:

- Readecuación de los inmuebles mencionados, para la nueva funcionalidad.
- Trabajos menores (pintura, tabicamientos, mantenimiento de baños)
- Revisión de condiciones de alquiler de los inmuebles involucrados.

5.2. Edificios del interior

Desde la División Mantenimiento y Servicios se realizó idéntico relevamiento que para Neuquén Capital sobre las condiciones edilicias de los actuales inmuebles en cada localidad. Dicha División trabajó de manera conjunta con la SSP y referentes locales.

Como resultado, elaboró una propuesta de adecuación de edificios, mudanzas y trabajos menores para cada una de las circunscripciones, que serán presentadas al TSJ.

A título informativo, se dispusieron las siguientes cantidades de salas de audiencias por circunscripción: 7 en la I, 2 en la II, 2 en la III, 4 en la IV (2 en Junín de los Andes, 1 en San Martín de los Andes, y 1 en Villa la Angostura), y 1 en la V.

6. COMUNICACIÓN

6.1. Plan de Comunicación

Por Acuerdo Nº 5061 punto 7, el TSJ aprobó el **Plan de Comunicación de la RPP**, cuyo objetivo es acompañar a través de una adecuada comunicación, el proceso de cambio y transición del actual sistema al nuevo, brindar una visión general del proyecto al público, la capacitación de los operadores y replicadores y hacer énfasis en el consenso reduciendo el nivel de incertidumbre.

6.2. Especial multimedia

Se desarrolló y publicó en la página del Poder Judicial un **especial multimedia sobre la RPP** (<http://prensatsjnqn.wix.com/lajusticiacambia>). El mismo fue elaborado en conjunto por la SSP, la Escuela de Capacitación y el Área de Prensa y Comunicación del TSJ. Incluye videos, entrevistas, opiniones que se irán actualizando y las últimas noticias referidas a la implementación del nuevo Código.

7. CAPACITACIÓN



Desde la Escuela de Capacitación del Poder Judicial, se han emprendido distintas actividades orientadas a contribuir en el proceso de implementación de la RPP, entre ellas:

7.1. Visita a Esquel

Integrantes del fuero penal realizaron una visita al Poder Judicial de Esquel. Allí recorrieron los organismos del Ministerio Público Fiscal (mesa de admisión, agencias fiscales, servicios de atención a la víctima), la Defensoría, Colegio de Jueces y Cámara Penal. Fueron recibidos por los magistrados y funcionarios a cargo de los diferentes organismos, quienes guiaron las visitas y explicaron los protocolos aplicados y las formas de trabajo diario.

7.2. Trabajo con futuros Colegios de Jueces

Desde agosto se desarrollan reuniones quincenales con los jueces penales de Neuquén por una parte y del interior de la provincia por la otra, con el objetivo de delinear criterios de trabajo para el futuro colegio de jueces.

Al momento de realización del presente informe se han desarrollado tres reuniones con cada grupo de jueces en las que se han analizado diversos aspectos vinculados con la información producida por la SSP:

- a. Cantidad de causas existentes en la actualidad en las diversas instancias (juzgados de instrucción, correccionales, cámaras y para resolución de recursos)
- b. Proyección de trabajo de los colegios de jueces al inicio de la puesta en marcha del CPP (análisis de la cantidad de causas que probablemente queden residuales del actual código)
- c. Distribución del trabajo entre el Colegio de Jueces y el Tribunal de Impugnación Penal.

En el caso del Colegio de Jueces del interior de la provincia, se ha avanzado en el desarrollo de un documento base del futuro reglamento del colegio.

En el caso del Colegio de Jueces de Neuquén, se ha trabajado en la identificación de audiencias posibles y la definición de las estructuras de las mismas.

En ambos casos los jueces que probablemente integren el Tribunal de Impugnación Penal de acuerdo al proyecto de ley orgánica han participado activamente en las reuniones y han acordado su integración al colegio de jueces para hacer juicios en aquellos casos en que la oficina judicial lo establezca como necesario.

7.3. Taller sobre litigación en un sistema oral



Taller con Fiscales, Defensores y Jueces sobre los desafíos para los litigantes en un sistema oral dictado por Martín Sabelli y Marlon Cobar, docentes experimentados en el trabajo en un sistema por audiencias que compartieron con los asistentes su experiencia e intercambiaron criterios sobre las necesidades de los litigantes en el nuevo sistema.

7.4. Actividades con el Ministerio Público Fiscal

Específicamente orientadas al Ministerio Público Fiscal se desarrollaron dos actividades:

1. Taller sobre desformalización de la investigación

Con la colaboración del Ministerio Público Fiscal de Chubut, a través de dos fiscales de Esquel, se desarrolló un taller de 18 horas de duración en el que participaron fiscales y policías (la actividad se desarrolló en coordinación con la Escuela de Capacitación de la Policía de la Provincia) que tuvo por principal objetivo diferenciar los métodos de trabajo de la fiscalía y la policía en la investigación con el nuevo código de procedimiento penal. Los fiscales esquelinos compartieron su experiencia con los participantes locales y absolviéron consultas de los fiscales y policía en términos de registro de la investigación, nuevos métodos de trabajo para abandonar el expediente y uso efectivo de la teoría del caso como herramienta de planeamiento estratégico.

2. Taller de “Trabajo en Equipo”

Con el objetivo de dar continuidad al trabajo iniciado en el año 2012, se desarrolló un encuentro de cuatro horas con el docente facilitador Ulises Abarza en el que se trabajó sobre los temores y expectativas de cara a la implementación de la reforma procesal penal, las capacidades de trabajo en equipo del Ministerio Público Fiscal y las formas de superar las actuales ansiedades en cuanto a la forma de trabajar en el nuevo sistema. .

Se tiene prevista una actividad con los empleados del MPF sobre “El nuevo rol del empleado en la Reforma Procesal Penal”, con el objeto de interiorizarse en la nueva estructura de trabajo.

7.5. Actividades para la Defensa Pública

Destinado a los defensores penales y en coordinación con el Colegio de Abogados de Neuquén (para posibilitar también la participación de abogados de la matrícula que ejercen la defensa penal) se desarrolló el Curso “Litigación Oral” para Defensores y Defensores Adjuntos, dictado por los docentes Ileana Arduino y Francisco Marull. El curso tuvo una duración de 18 horas y su principal objetivo fue analizar las diversas herramientas de litigación en un juicio oral desde la mirada estratégica de la defensa. Se trabajó en la construcción de la teoría del caso desde el ámbito de la defensa y la práctica del examen y contraexamen como formas de producir y controlar información en el juicio.

7.6. Encuentros con funcionarios y empleados



A partir de la coordinación con los jueces de instrucción se desarrollaron reuniones con empleados y secretarios en los diversos juzgados, con la finalidad de absolver dudas y presentar los nuevos formatos de trabajo a partir de la implementación de la reforma procesal penal.

7.7. Capacitación específica a funcionarios y empleados

A partir de un trabajo de coordinación que inició en el mes de julio con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, se logró desarrollar un programa inicial de capacitación orientado a funcionarios y empleados del Poder Judicial, prioritariamente pertenecientes al fuero penal en temáticas vinculadas a la gestión y administración de procesos.

El curso “**Estrategias y herramientas para una adecuada gestión judicial**” fue aprobado por Acuerdo Nº 5058 punto 17 e inició su desarrollo la última semana del mes de octubre. Como objetivo principal se pretende dotar a empleados y funcionarios judiciales de las herramientas necesarias para trabajar en la gestión del nuevo sistema penal. En lo que resta del año la actividad se desarrollará para cuatro grupos: dos en la ciudad de Neuquén, uno en la ciudad de Zapala (donde concurrirán personas de Cutral Co y Chos Malal) y uno en la ciudad de San Martín de los Andes (donde concurrirán personas de Junín de los Andes y Villa la Angostura). En función a que el número de inscriptos superó ampliamente el cupo máximo de los grupos, se proyecta desarrollar una nueva edición del curso durante la primera parte del próximo año.

7.8. Juicio por Jurados

Se organizaron **simulacros de Juicio por jurados en toda la Provincia**. A partir de este nuevo instrumento, la ciudadanía tendrá una posibilidad de intervención más activa en el funcionamiento de la justicia y la toma de decisiones de este Poder del Estado. En ese marco, el Poder Judicial decidió realizar una serie de actividades destinadas a brindar información sobre el juicio por jurados, entre las que se cuentan los simulacros que se llevarán a cabo en las cinco circunscripciones de la provincia. Los Jueces, Fiscales y Defensores de los simulacros serán miembros del Poder Judicial mientras que los jurados populares estarán integrados por representantes de cada comunidad.

Se desarrollarán nueve simulacros que posibilitarán a ciudadanos y ciudadanas de todas las circunscripciones experimentar la vivencia de ser jurado en un juicio. Este proceso de difusión culminará con una jornada de capacitación para abogados, los días 11 y 12 de diciembre y una jornada abierta de divulgación ciudadana planificada para el 13 de diciembre.

7.9. Otras actividades



- a. Se ha iniciado la capacitación a través del aula virtual orientada al fuero penal. Se ha desarrollado un primer módulo sobre medidas de coerción en el nuevo proceso penal destinado a jueces, fiscales y defensores.
- b. Se continúa con el Ciclo de Cine y Litigación en la I circunscripción, destinado al público en general.
- c. Por Acuerdo N° 5048 punto 9 se facultó al Sr. Presidente para la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, el Colegio de Abogados y Procuradores de la I Circunscripción Judicial, la Asociación de Magistrados y Funcionarios y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén.

Para mayor información se puede acceder a la página web de la EC:

<http://ecjneiquen.wix.com/ecjneiquen>

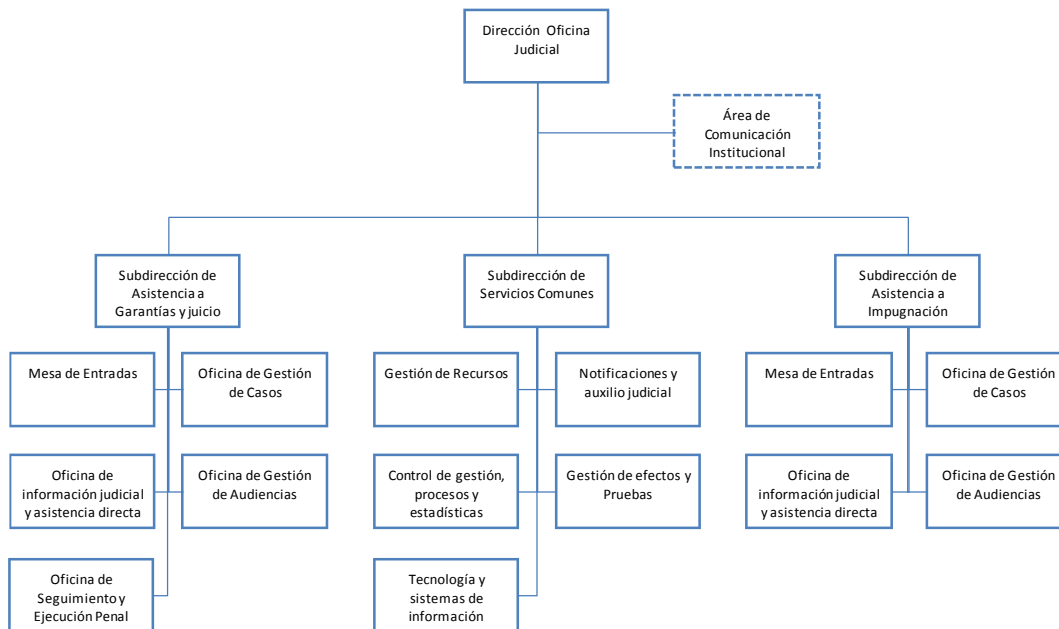


ANEXOS

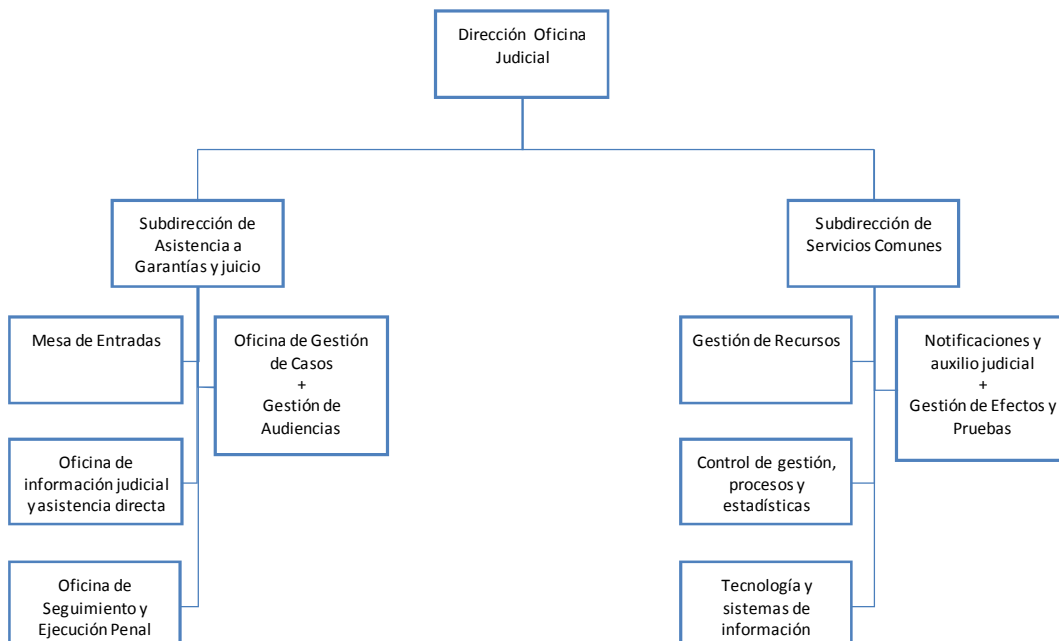


ANEXO I

Estructura modelo para la OFIJU de la I Circunscripción

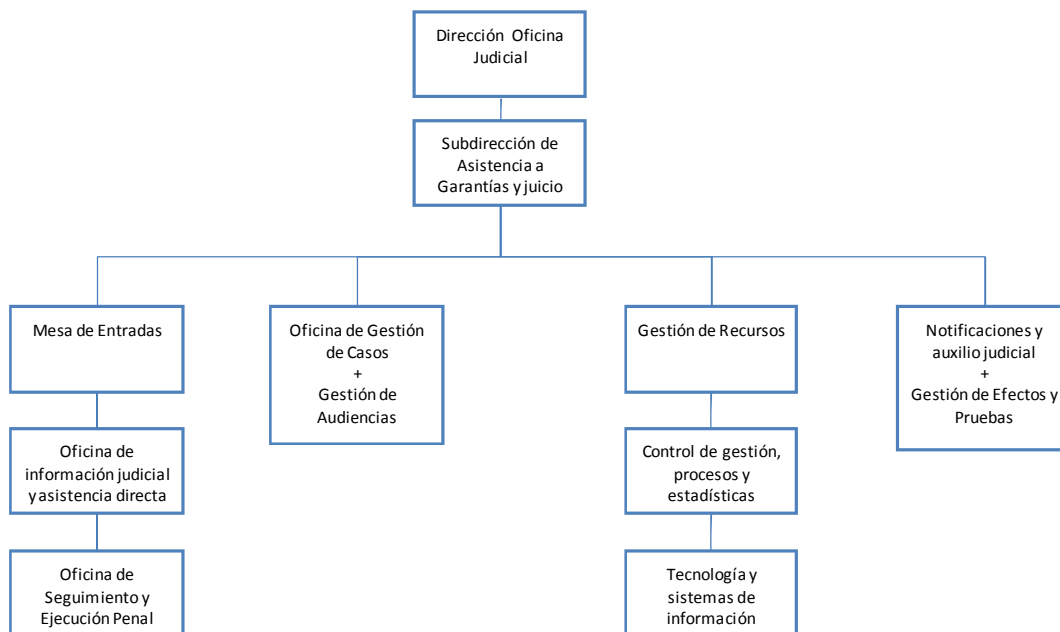


Estructura modelo para las OFIJU de las circunscripciones II, III y IV



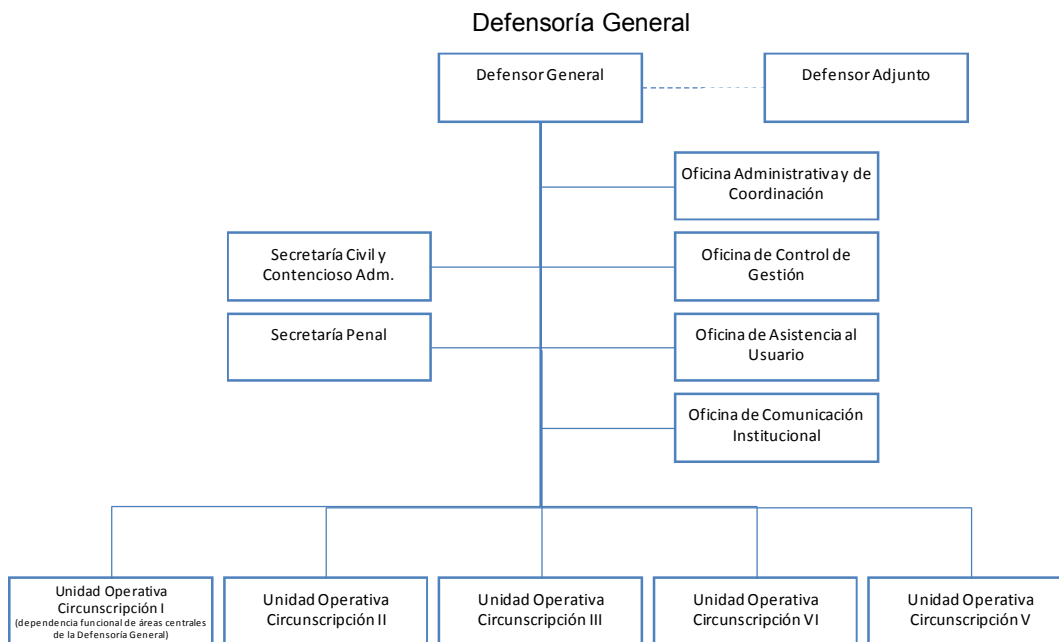


Estructura modelo para la OFIJU de la V circunscripción

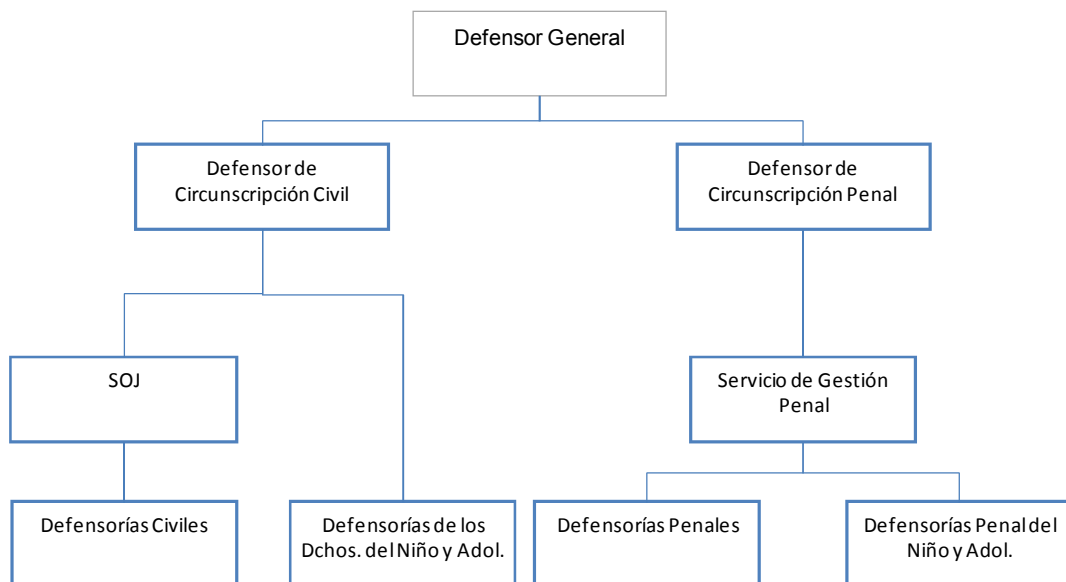




ANEXO II

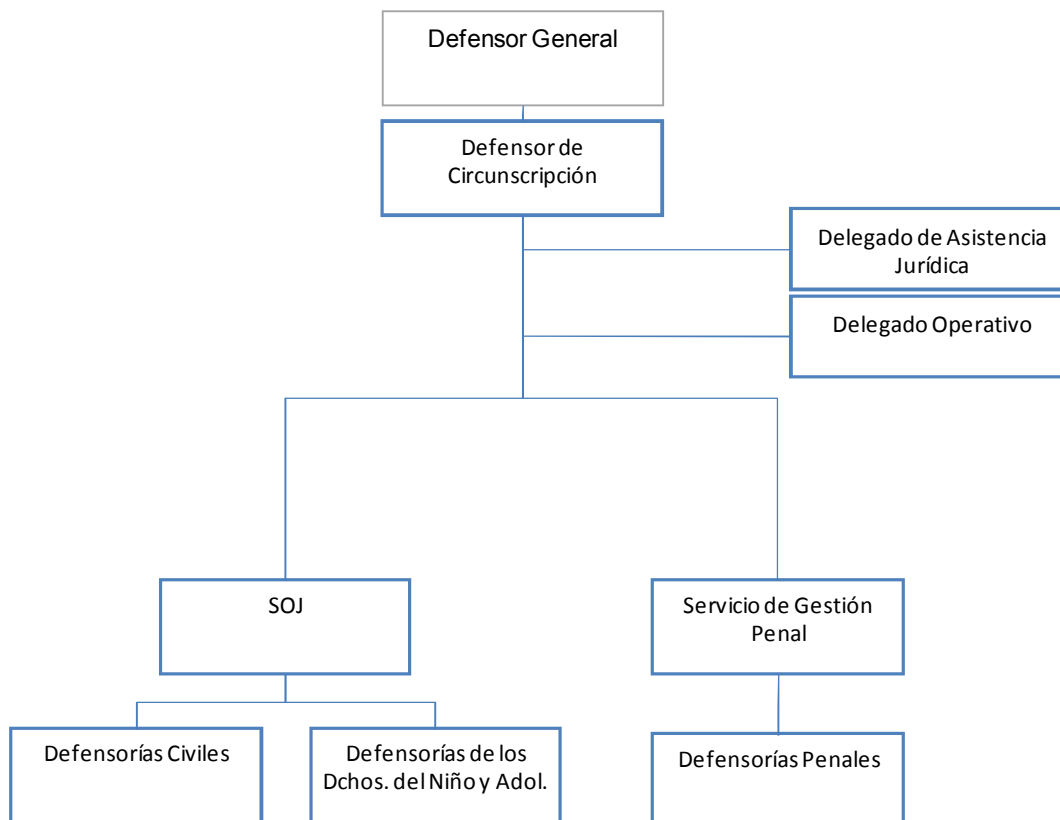


Estructura modelo del MPD en la I circunscripción





Estructura modelo del MPD en las circunscripciones del Interior





ANEXO III

CJ	Apellido y Nombre	Esc	Función	Dependencia
I	ECHEVERRÍA Raúl Edgardo	A	Oficial	JUZGADO DE INSTRUCCION 6
I	GRAÑA Eugenio Antonio	A	Oficial	DEFENSORIA PENAL 1
I	HELOU Fabián	A	Jefe de Despacho	DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA
I	HUELLER Alejandro	F	Prosecretario	JUZGADO DE INSTRUCCION 3
I	OJEDA David Edgardo	F	Func. Departamento de Contrataciones	DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
I	PELOSSO Natalia Fernanda	F	Abogado Relator Cámara	CAM. DE APEL. PENAL DE LA PROVINCIA
I	RODRIGUEZ Anamaria	A	Oficial Auxiliar	SECRETARIA PENAL
I	RODRÍGUEZ MÉNDEZ María Belén	F	Secretario de Primera Instancia	JUZGADO DE INSTRUCCION 6
I	VILLALOBOS Gabriela	F	Secretario de Cámara	CAMARA CRIMINAL I
I	LUCCA Cristina	F	Jefe de la Oficina de Tasas	OFICINA DE TASAS JUDICIALES
II	CALARAME Andrea Roberta	F	Secretario de Primera Instancia	JUZGADO CORRECCIONAL - CUTRAL CO
II	CARDOSO González Laura	F	Prosecretario	CAMARA EN TODOS LOS FUEROS - SEC. PENAL
II	JUAREZ Karina Magali	F	Secretario de Cámara	CAMARA EN TODOS LOS FUEROS - SEC. PENAL
II	ROSENFELD Gastón Federico	F	Secretario de Cámara	CAMARA EN TODOS LOS FUEROS - SEC. CIVIL
III	ROSSI Mariela	F	Secretario de Primera Instancia	JUZGADO DE INSTRUCCION ZAPALA
III	SQUETINO María Luisa	M	Juez de Primera Instancia	JUZGADO CORRECCIONAL ZAPALA
IV	BELLAVITIS Cecilia	A	Escribiente	CAMARA EN TODOS LOS FUEROS
IV	ETCHETO Mariano	M	Juez de Primera Instancia	JUZGADO CORRECCIONAL JUNIN DE LOS ANDES
IV	GEREZ Inés María	F	Secretario de Primera Instancia	JUZGADO CORRECCIONAL JUNIN DE LOS ANDES
IV	SOSA ROJIDO Romina Alejandra	F	Secretario de Primera Instancia	JUZGADO DE INSTRUCCION JUNIN DE LOS ANDES
V	ARTIGUE Diego	F	Secretario de Primera Instancia	JUZGADO DE INSTRUCCION DE CHOS MALAL
V	DE CERCHIO Claudio Alejandro	F	Secretario de Primera Instancia	JUZGADO CORRECCIONAL DE CHOS MALAL
V	PALACIOS Hernán	A	Oficial Principal	DEF. DERECHOS DEL NIÑO
V	CASAÑAS Alejandro Victoriano	F	Agente Fiscal	FISCALIA CHOS MALAL

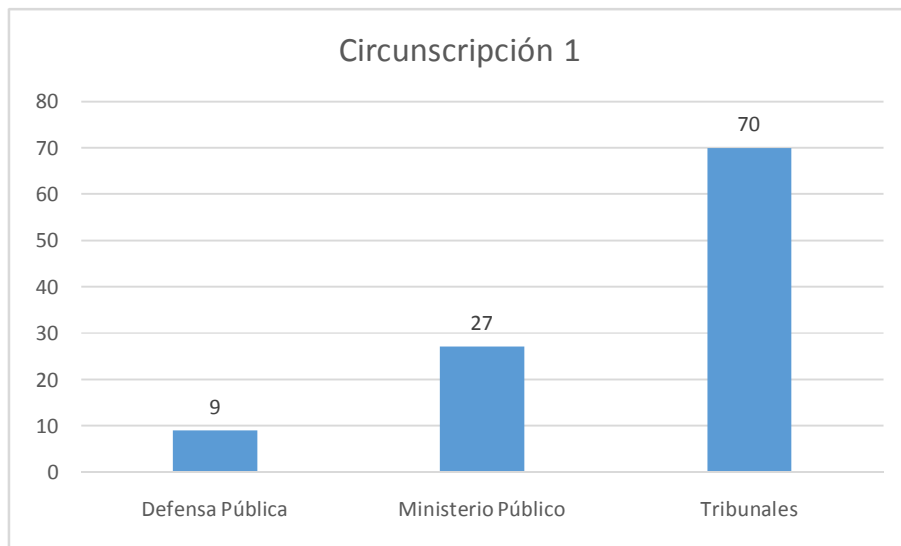


ANEXO IV

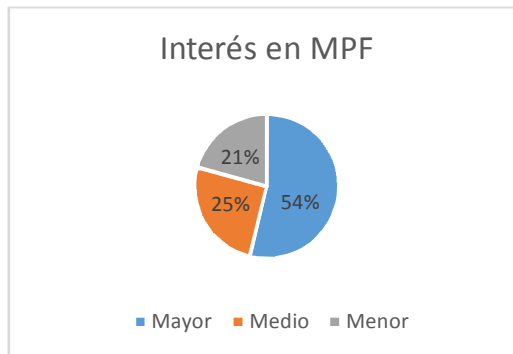
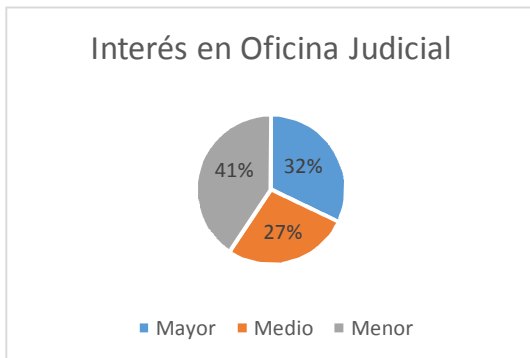
RESULTADOS GENERALES DEL CENSO DE INTERESES POR CIRCUNSCRIPCIÓN

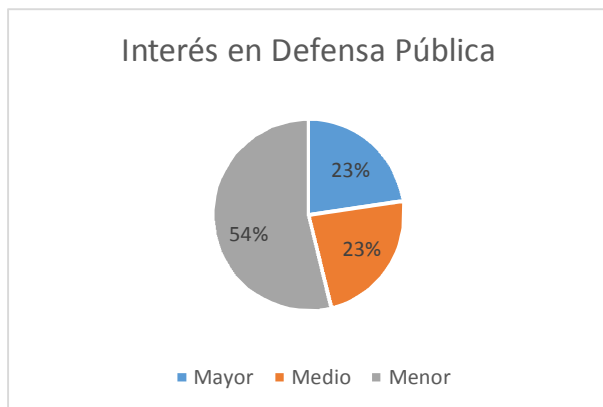
Circunscripción I

Han completado el Censo un total de 106 personas, distribuidas de la siguiente manera:



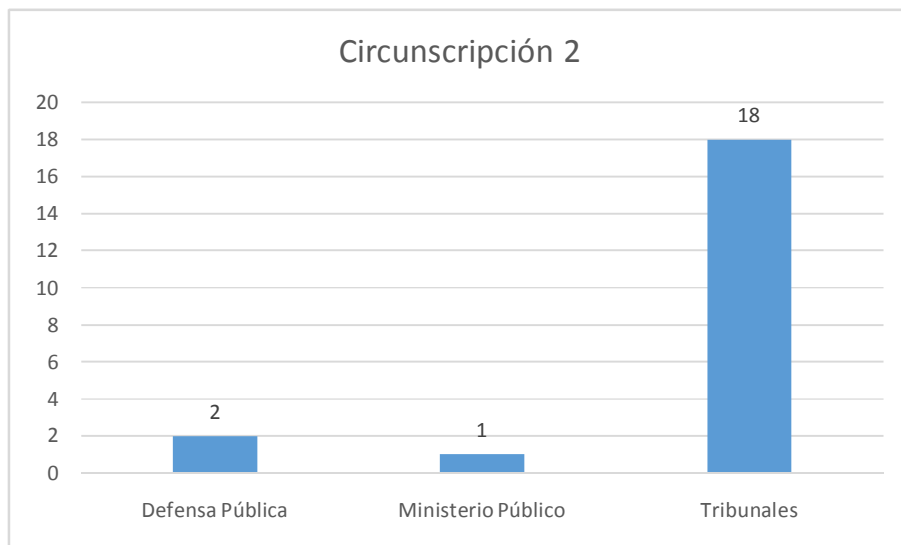
En cuanto a los intereses consignados, a continuación se presentan los gráficos correspondientes:



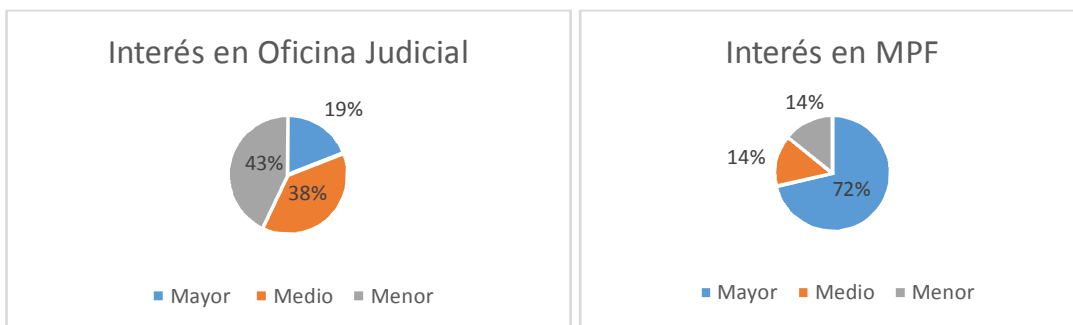


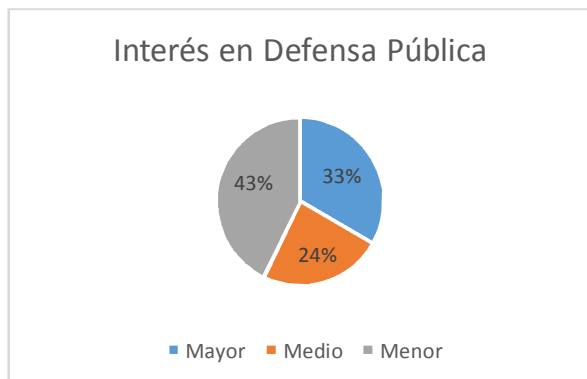
Circunscripción II

Han completado el Censo un total de 21 personas, distribuidas de la siguiente manera:



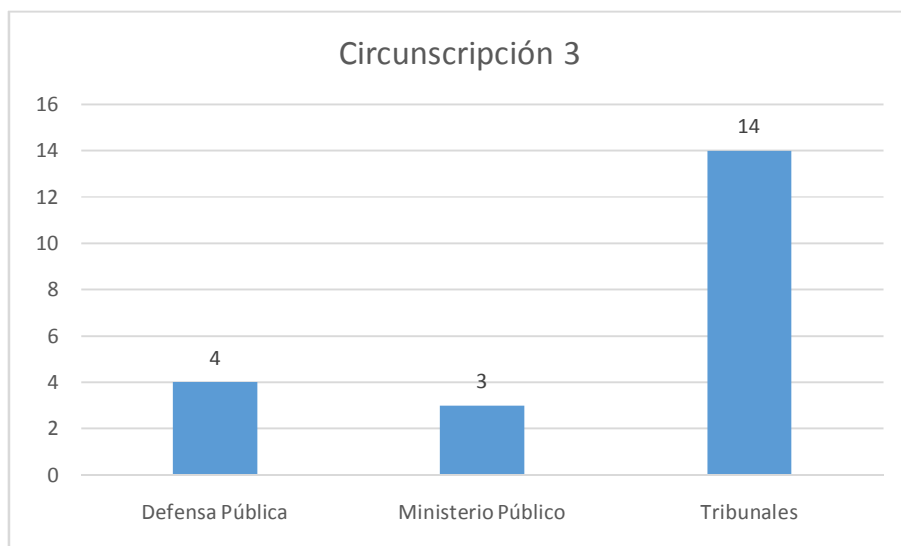
En cuanto a los intereses consignados, a continuación se presentan los gráficos correspondientes:



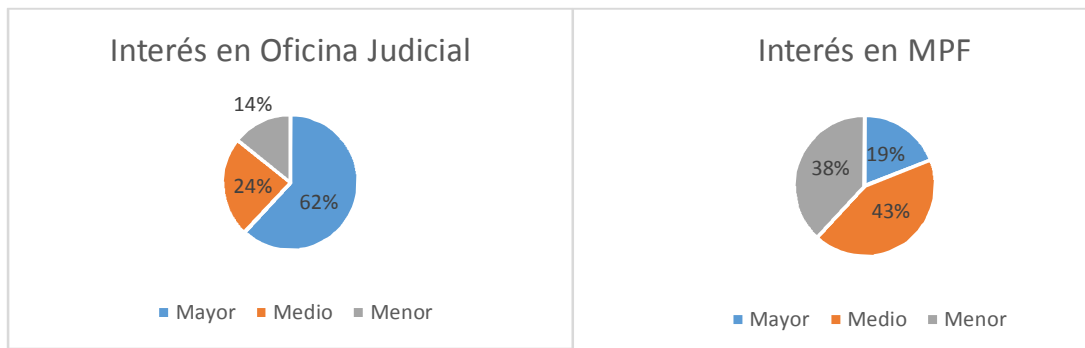


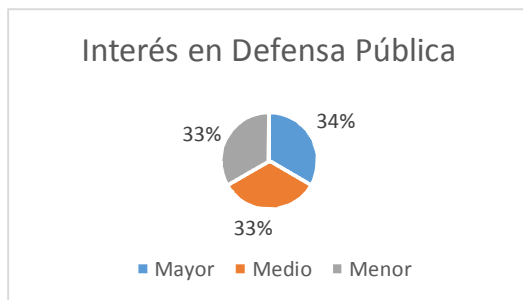
Circunscripción III

Han completado el Censo un total de 21 personas, distribuidas de la siguiente manera:



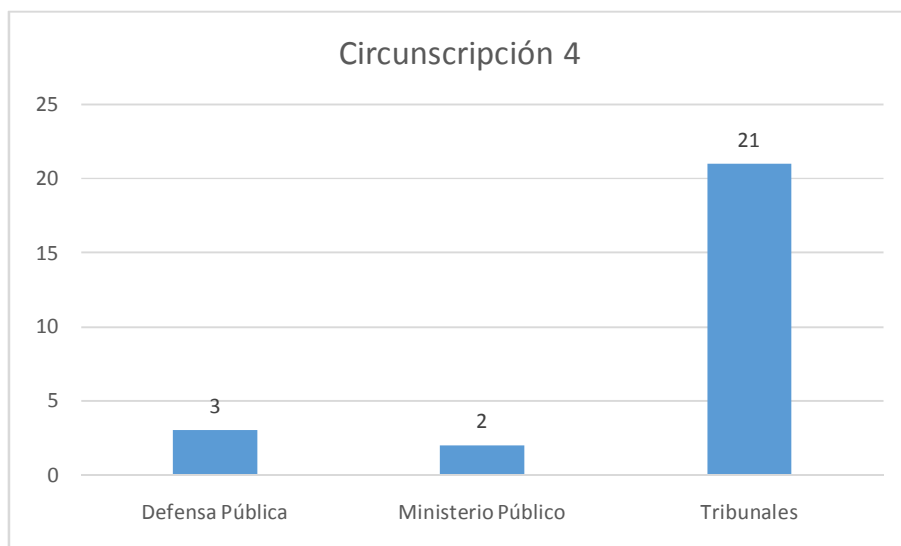
En cuanto a los intereses consignados, a continuación se presentan los gráficos correspondientes:



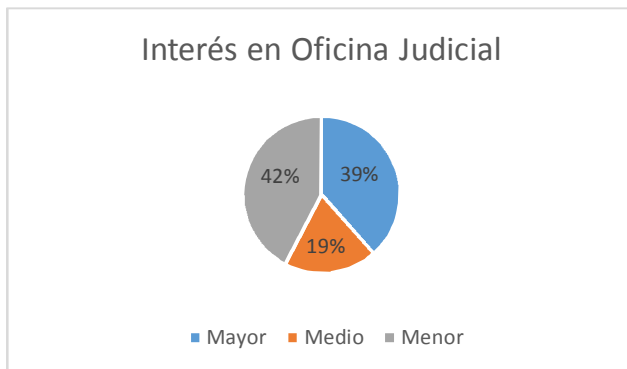


Circunscripción IV

Han completado el Censo un total de 26 personas, distribuidas de la siguiente manera:

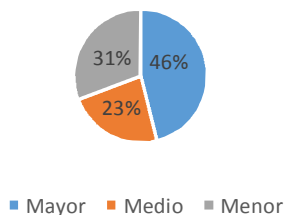


En cuanto a los intereses consignados, a continuación se presentan los gráficos correspondientes:

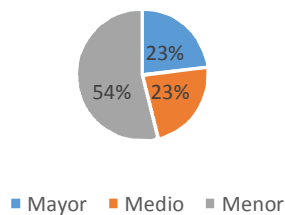




Interés en MPF



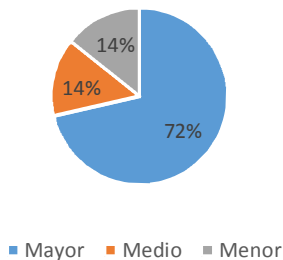
Interés en Defensa Pública



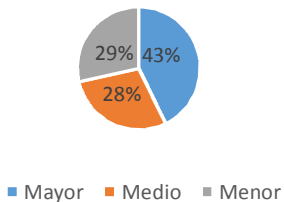
Circunscripción V

Han completado el Censo un total de 7 personas todas pertenecientes a los tribunales. En cuanto a los intereses consignados, a continuación se presentan los gráficos correspondientes:

Interés en Oficina Judicial



Interés en MPF



Interés en Defensa Pública

